

ID DOCUMENTO: GsIOSfagTkgZuzcPke763oJgoIM=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

uma.es

Plan Propio Integral de Docencia
Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

PLAN PROPIO INTEGRAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ACCIÓN 122 – PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O JORNADAS DOCENTES

Adaptación de la convocatoria de la acción 122 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga a la modalidad de celebración virtual de congresos y jornadas docentes como consecuencia de la situación de pandemia de COVID-19

Las restricciones a la movilidad y las obligaciones de distanciamiento social impuestas para afrontar la situación de pandemia de COVID-19 han implicado cambios también en el modo de celebración de congresos y jornadas docentes, que con carácter general han dejado de tener lugar en formato presencial para celebrarse a través de medios virtuales.

Esta adaptación ha supuesto un cambio organizativo que implica la difuminación de la distinción entre eventos de carácter nacional e internacional. A través del Plan Propio Integral de Docencia -y, en particular, a través de la acción 122- se trata de promover la participación del PDI de la Universidad de Málaga en congresos y jornadas docentes nacionales e internacionales, con lo que se cumple el doble objetivo de potenciar el intercambio de las mejores prácticas docentes y de promocionar la internacionalización de nuestros docentes.

En aras a una mejor distribución de los recursos disponibles para atender a esta acción ante la proliferación de jornadas y congresos docentes en formato virtual, se ha de modificar el alcance de las ayudas que se podrá conceder a cada miembro del PDI de la Universidad de Málaga. De este modo, si bien el artículo 3.1 de la convocatoria reconoce que cada docente podrá ser beneficiario de un máximo de una ayuda nacional y otra internacional, las solicitudes atendibles a través de esta acción se limitarán a una por docente mientras se mantenga la modalidad virtual de los eventos. Se modifica, por tanto, temporalmente el párrafo segundo del artículo 3.1 de la convocatoria para indicar que cada docente podrá ser beneficiario de un máximo de una ayuda para asistencia y participación en congresos o jornadas docentes que se celebren de forma virtual.

En Málaga, a 14 de abril de 2021

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
Yolanda García Calvente



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

14/04/2021 14:53 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 1765021C6AD9227D



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	14-04-2021 14:53:14
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-04-2021 12:04:35